SaludQuillota
Red Municipal de Centros de Salud

# SOLICITUD DE PERMISO POR MATRIMONIO O ACUERDO DE UNION CIVIL

NOMBRE:_____

RUT:_____CATEGORIA:_____HORAS:_____

ESTABLECIMIENTO:_ _____

SOLICITA PERMISO POR (marque con una X)

MATRIMONIO____ ACUERDO DE UNION CIVIL___

CONFORME AL DFL 1 - 2003, ARTICULO 207 BIS. POR 5 DIAS HÁBILES.

DESDE:_____HASTA: _____

**Nota:**

El DFL 1 – 2003 (código del trabajo), artículo 207 bis, establece que todo trabajador y trabajadora tendrá derecho a cinco días hábiles continuos de permiso pagado, adicional al feriado anual, independientemente del tiempo de servicio, en caso de contraer matrimonio o acuerdo de unión civil.

Este permiso se podrá utilizar, a elección del trabajador/a, en el día del matrimonio o del acuerdo de unión civil y en los días inmediatamente anteriores o posteriores al de su celebración.

El trabajador deberá dar aviso a su empleador con **treinta días de anticipación** y presentar dentro de los **treinta días siguientes a la celebración** el respectivo certificado de matrimonio o de acuerdo de unión civil del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Cabe señalar que el permiso no se puede ejercer en un momento distinto al fijado por el legislador ni fraccionarse. La norma señala que el plazo de 5 días de permiso, se cuenta en días hábiles, razón por la que, para su cómputo se excluyen los días sábados, domingos y festivos a que haya lugar dentro del periodo elegido por el/la trabajador/a.

_____
**FIRMA FUNCIONARIO/A**

_____
**DIRECTOR**
**DEPARTAMENTO DE SALUD QUILLOTA**

Quillota,_____de_____de_____.-